Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 30 de diciembre de 2020.

No. 105

Folleto Anexo

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

DEL MUNICIPIO DE ROSARIO

PRESIDENCIA MUNICIPAL ROSARIO, CHIH SEGRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL ROSARIO, CHIH.

DEPENDENCIA. - SECRETARIA MUNICIPAL ASUNTO. - CERTIFICACIÓN

VALLE DEL ROSARIO, CHIH. A 22 DE DICIEMBRE DEL 2020.

EL SUSCRITO LIC. JESUS MANUEL TARIN CASILLAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ROSARIO, DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 63 FRAC. II DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE EL LIBRO DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO, APARECE ASENTADA EL ACTA NUMERO 26 DE LA SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ROSARIO, CHIH. DE FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, SE TOMO EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SEXTO. - SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ROSARIO, CHIHUAHUA, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 28,132,652.60 (VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N) Y EL TABULADOR DE SUELDOS, SALARIOS, PRESTACIONES Y DIETAS MISMOS QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2021.

SEGUNDO. SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN VALLE DEL ROSARIO, CHIHUAHUA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020. ------DOY FE.

A T E N T A M E N T E EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS MANUEL TAREN CASILLAS

EXPOSICION DE MOTIVOS.

I.- EL ORIGEN.

DENTRO DE LAS FACULTADES QUE OTORGA EL ARTICULO 115 DE NUESTRA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 162 DE NUESTRA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL ARTICULO 28 FRAC. XIII DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ES LA DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON BASE A LA LEY DE INGRESOS PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA ELLO SE APLICA LO DISPUESTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES EL INSTRUMENTO RECTOR EN LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, YA QUE EN DICHO DOCUMENTO SE PLASMAN LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES, QUE VAN DESDE LA PLANEACION Y CONTABILIDAD, HASTA LA FISCALIZACION; COMO RESULTADO LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS Y ATENCION DE LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA POBLACION.

EL GASTO TOTAL PROYECTADO SE INTEGRO EN BASE A UN PLAN DE AUSTERIDAD, PRIORIZANDO LA INVERSION Y OBRA PUBLICA, Y BUSCANDO EL NO INCREMENTO DEL GASTO CORRIENTE, TAN ES ASI QUE NO SE CONTEMPLO AUMENTO DE SUELDOS NI PRESTACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, SE BUSCA LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS Y APLICARLOS DE UNA MANERA TRANSPARENTE Y RESPONSABLE.

II.- FUENTE DE LOS RECURSOS.

NUESTRA PRIORIDAD ES MANTENER UNAS FINANZAS SANAS PARA BUSCAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DENTRO DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES, PARA ELLO EN ESTE GOBIERNO RESULTA FUNDAMENTAL EL BUSCAR UNA EFICIENTE RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS, EL EVITAR EL ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO Y REALIZAR UNA GESTION CONSTANTE Y PERMANENTE ANTE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PARA ATRAER EL MAYOR NUMERO DE INVERSION EN ACCIONES E INFRAESTRUCTURA.

III.- ALINEAMIENTO.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS VA ENFOCADO A DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y OBJETIVOS QUE SE TRAZARAN EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, EL CUAL SIN LUGAR DUDA SE ENCUENTRA ALINEADO CON EL PLAN ESTATAL 2017-2021 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018, EL CUAL DE ACUERDO A LAS METAS Y OBJETIVOS QUE SE PLASMARON Y SOBRE LOS CUALES VENIMOS TRABAJANDO, LOS CUALES SON RESULTADO DE LAS PROPUESTAS DE CAMPAÑA Y DE LAS PETICIONES QUE SE RECABARON DE VIVA VOZ DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, Y DE LAS DEMANDAS, NECESIDADES E INQUIETUDES QUE SE ESTAN PRESENTANDO DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES, POR LO QUE DE UNA MANERA COORIDNADA Y RESPONSABLE, Y EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES ESTAMOS DANDOLE CUMPLIMIENTO A LO MAS PRIORITARIO Y URGENTE.

IV.- OBLIGACIONES FINANCIERAS.

SIN LUGAR A DUDA 2020 HA SIDO UN AÑO ATIPICO Y MUY COMPLICADO, YA QUE A RAIZ DE LA PANDEMIA A CAUSA DEL COVID 19 DECRETADA DESDE EL MES DE MARZO DEL 2020 POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE SALUD Y DONDE HEMOS TENIDO QUE IMPLEMENTAR Y ACATAR DIVERSAS MEDIDAS Y DISPOSICIONES ORDENADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS, QUE IMPLICAN RESTRICCIONES, MEDIDAS DE PREVENSION, COMPRA DE INSUMOS COMO GEL, GUANTES, CUBREBOCAS, SANITIZACION DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS, Y RESTRINGIR LA MOVILIDAD EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, E IMPLEMENTAR DIVERSAS MEDIDAS PARA PREVENIR TANTO AL PERSONBAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACION COMO AL RESTO DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE EVITAR LA PROPAGACION DEL VIRUS SITUACION QUE GRACIAS A TODAS ESTAS MEDIDAS Y EL APOYO DE LA POBLACION HEMOS PODIDO CONTROLAR A LA FECHA, YA QUE SOLO SE HAN PRESENTADO 3 CASOS POSITIVOS DE COVID 19 DE MANDERA OFICIAL Y RESGISTRADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD, LO QUE SIN DUDA NOS HA LLEVADO A HACER AJUSTES Y MOVIMIENTOS AL PRESUPUESTO PARA ENFRENTAR ESTA PANDEMIA, Y AFORTUNADAMENTE NO TENEMOS DEUDA, NI PASIVOS DE NINGUNA INDOLE, Y SI BIEN ES

CIERTO SI HAY UNA DISMINUCION DE CERCA DE \$700,000.00 (SETESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) EN EL MONTO TOTAL DE LO AUTORIZADO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ROSARIO, CHIHUAHUA POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EN RELACION CON LA APROBADA PARA EL 2020, PERO SABREMOS HACER LOS AJUSTES Y TOMAR LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD PERTINENTES PARA PODER HACER FRENTE A ESTA SITUACION

SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ROSARIO, CHIHUAHUA

ARTICULO PRIMERO. - EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ROSARIO CHIHUAHUA, IMPORTA LA CANTIDAD DE 28,132,652.60 (VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N) Y CORRESPONDE AL TOTAL DE LOS RECURSOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ARTICULO SEGUNDO. - PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ROSARIO, CHIHUAHUA SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

MUNICIPIO DE ROSARIO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ı	SERVICIOS PERSONALES	9.584,893.79
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.233,632.51
Ш	SERVICIOS GENERALES	3.160,314.11
IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES (Subsidios) Y AYUDAS	4.202,000.00
٧	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	140,000.00
VI	INVERSIÓN PÚBLICA	4.811,812.20
VII	DEUDA PÚBLICA	0.00
	TOTAL	28.132,652.61

ARTÍCULO TERCERO. - SE CONSIDERAN DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA LAS PARTIDAS DE ESTE PRESUPUESTO QUE HA CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- SERVICIOS PERSONALES
- MATERIALES Y SUMINISTROS.
- SERVICIOS GENERALES.
- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES (subsidios) Y AYUDAS
- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.
- INVERSION PUBLICA

ARTICULO CUARTO. - EL PRESIDENTE AUTORIZA EROGACIONES ADICIONALES POR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EXCEDENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ARTICULO QUINTO. - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE AUTORICE LAS CITADAS APLICACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

ARTICULO SEXTO. - PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES LA TESORERÍA MUNICIPAL EXAMINARA Y REGISTRARÁ TODO DOCUMENTO DE GASTO DEL MUNICIPIO QUE COMPROMETA SU CRÉDITO, POR LO TANTO, TODO ACTO CONTRACTUAL QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERÁ REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

ARTICULO SÉPTIMO. - ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL TRANSFERIR SALDOS COMPENSADOS ENTRE PARTIDAS NO AGOTADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CADA DEPENDENCIA, PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDADES A AQUELLAS QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

ARTICULO OCTAVO. - LOS IMPORTES NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES, ASÍ COMO POR DIFERENCIA DE CAMBIOS, QUEDARAN COMO ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO. LA ACCIÓN PARA RECLAMAR A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDADAS, PRESCRIBIRÁN EN UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIRLAS. LA PRESCRIPCIÓN SOLO SE INTERRUMPE POR GESTIONES DE COBRO REALIZADAS POR ESCRITO.

ARTICULO NOVENO. - LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA OFICIALIA MAYOR, EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CUIDARAN QUE NO SE ADQUIERAN COMPROMISOS QUE REBASEN EL MONTO DEL GASTO QUE SE HA AUTORIZADO; TAMPOCO RECONOCERÁ ADEUDOS NI HARÁN PAGOS POR CANTIDADES RECLAMADAS O EROGACIONES EFECTUADOS EN CONTRAVENCIÓN A ESTA DISPOSICION.

ARTICULO DECIMO.- LA TESORERÍA DEBERÁ VIGILAR QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRÁN FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO A LA MISMA ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y APROBADA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EJECUTADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES LESIVAS AL ERARIO MUNICIPAL. ESTA DEPENDENCIA TOMARA TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME NECESARIAS, TENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICACIA ECONÓMICA Y TRANSPARENCIA EN LA EROGACIÓN DEL GASTO PUBLICO.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. - SERA RESPONSABILIDAD DE LA TESORERIA MUNICIPAL, QUE LOS PAGOS QUE SE EFECTUEN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS APROBADOS SE REALICEN CON SUJECION A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I.- QUE CORRESPONDA A COMPROMISOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, CON EXCEPCION DE LOS ANTICIPOS PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, QUE GARANTICEN EL INTERES DEL ERARIO MUNICIPAL.

II.- QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y COMPROBADOS CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CORRESPONDIENTES, O SUS RESPECTIVAS COPIAS CUANDO SE TRATE DE INVERSIONES CONCERTADAS CON LA FEDERACION Y/O ESTADO, ENTENDIENDOSE POR JUSTIFICANTES LAS DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS LEGALES QUE DETERMINEN LA OBLIGACION DE HACER UN PAGO Y, POR COMPROBANTES LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA ENTREGA DE LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES. CUANDO SE TRATE DE INVERSIONES CONCERTADAS CON LA FEDERACION Y/O ESTADO, EL REQUISITO QUE EXIGE LA PRESENTE FRACCION, SE CUMPLIRA ACOMPAÑANDO LAS COPIAS CORRESPONDIENTES.

III.- SE TENDRA POR COMPROBADO UN PAGO MEDIANTE RECIBO NO FISCAL CUANDO LAS ENTREGAS DE RECURSO SE EFECTUEN A PERSONAS QUE NO TENGAN COMO FUENTE PREPONDERANTE DE INGRESOS LA ACTIVIDAD O SERVICIOS PRESTADOS AL MUNICIPIO.

IV.- CUANDO SE OTORGUEN PAGOS ANTICIPADOS POR LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS O LA CONTRATACION DE OBRAS, SE REQUERIRA LA FORMALIZACION DE ESTOS MEDIANTE UN CONTRATO O CONVENIO POR ESCRITO DONDE SE PLASMEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, ASI COMO LAS PENAS A QUE SE HARAN ACREEDORES LOS CONTRATANTES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 29 FRACCION XXI DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUEDE CELEBRAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, O EN EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO O DEL CONGRESO, LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTICULO DECIMO TERCERO. - LA TESORERIA MUNICIPAL, EN CASOS DE PERDIDA O EXTRAVIO DE LA DOCUMENTACION ORIGINAL POR CAUSAS NO ATRIBUIBLES A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE SU RESGUARDO Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, PODRAN AUTORIZAR CUANDO SEA POSIBLE LA REPOSICION DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O COMPROBATORIOS DE EGRESOS CON CARGO AL PROPIO PRESUPUESTO DE EGRESOS, A EFECTO DE QUE SE CONTABILICEN LAS OPERACIONES QUE AMPARA. CUANDO LAS CAUSAS SEA POR NEGLIGENCIA, LOS GASTOS DE LA REPOSICION CORRERAN A CARGO DE EL O LOS RESPONSABLES SEGÚN SE DETERMINE.

ARTICULOS TRANSITORIOS.

ARTICULO PRIMERO. - EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ROSARIO, CHIHUAHUA Y TABULADOR DE SUELDOS, SALARIOS, PRESTACIONES Y DIETAS ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA 01 DE ENERO DEL 2021.

ARTICULO SEGUNDO. - SE ORDENA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y POSTERIOR ENTRADA EN VIGOR.

> A T E N T A M E N T E LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. LUCRECIA GONZALEZ ALMANZA

DOY FE.

LIC. JESUS MANUEL TARIN CASILLAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



	MUNICIPIO DE ROSARIO	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	
1	SERVICIOS PERSONALES	9,584,893.79
11	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,233,632.51
Ш	SERVICIOS GENERALES	3,160,314.11
IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES (Subsidios) Y AYUDAS	4,202,000.00
٧	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	140,000.00
VI	INVERSIÓN PÚBLICA	4,811,812.20
VII	DEUDA PÚBLICA	0.00
	TOTAL	28,132,652.61

MUNICIPIO DE ROSARIO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	
	TOTAL
1100 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,661,800.00
1200 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$2,300,000.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$3,623,093.79
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$262,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$300,000.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$150,000.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$411,000.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,837,632.51
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$13,000.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,260,000.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$1,001,000.00
3200 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	\$10,000.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$406,800.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$290,000.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$332,000.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$667,514.11
3700 SERVICIOS DE TRASLADO DE VIÁTICOS	\$210,000.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$153,000.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$90,000.00
4300 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$302,000.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$3,900,000.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$65,000.00

MUNICIPIO DE ROSAR PRESUPUESTO DE EGRESO	
5200 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$20,000.00
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$5,000.00
5600 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$50,000.00
5800 VIVIENDAS	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$4,811,812.20
6200	
TOTAL	\$ 28,132,652.61

MUNICIPIO DE ROSARIO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		
1100 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE 301 Presidencia 501 Secretaria 601 Tesorería 801 Seguridad Pública 1001 Obras Públicas 1201 Servicios Municipales 2401 Desarrollo Rural 401 Oficialia mayor 101 regidores 201 Sindicatura	750,000.00 390,000.00 216,000.00 300,000.00 342,000.00 785,400.00 342,000.00 126,000.00 302,400.00 108,000.00	\$3,661,800.00
1200 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO 301 Presidencia 501 Secretaria 601 Tesorería 801 Seguridad Públici 1001 Obras Públicas 1201 Servicios Municipales 2401 Desarrollo Rural 401 of mayor 101 regidores 606 catastro 201 Sindicatura	2,300,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	\$2,300,000.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES 301 Presidencia 501 Secretaria 601 Tesorería 801 Seguridad Pública 1001 Obras Públicas 1201 Servicios Municipales 2401 Desarrollo Rural 401 Oficialia mayor 101 regidores 201 Sindicatura	792,868.50 359,591.10 342,482.40 170,068.80 265,635.00 442,854.63 346,500.00 243,542.40 469,800.00 189,750.96	\$3,623,093.79
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ART OFICIALES 211 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA 212 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE 214 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES 215 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	72,000.00 25,000.00 0.00 25,000.00	\$262,000.00
216 MATERIAL IMPRESO E INPORMIACION DIGITAL 216 MATERIAL DE LIMPIEZA	40,000.00	

MUNICIPIO DE ROSARIO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		
217 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	
218 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0.00	
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$300,000.00
221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS 222 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	300,000.00	
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		\$150,000.00
241 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS 242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00 50,000.00	
243 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	30,000.00	
244 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	20,000.00	
245 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO 246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5,000.00 20,000.00	
247 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00	
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,000.00	
CONSTRUCCION Y REPARACION		
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		\$411,000.00
252 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS	0.00	
AGROQUIMICOS 253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	350,000.00	
254 MATERIALES, ACCESORIOS SUMINISTROS MEDICOS	60,000.00	
256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y	1,000.00	
DERIVADOS	1,000.00	
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		3,837,632.51
261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,837,632.51	
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTI	vos	\$13,000.00
271 VESTUARIOS Y UNIFORMES	10,000.00	
272 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	0.00	
273 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,000.00	
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD		\$0.00
281 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS 282 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00 0.00	
283 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD	0.00	
PÚBLICA Y NACIONAL		
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$1,260,000.00
291 HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00	
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	40,000.00	

MUNICIPIO DE ROSARIO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE 293 MOBILIARIO Y EQ. DE ADMON, EDUCACIONAL, Y RECREATIVO	5,000.00	
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	5,000.00	
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,050,000.00	
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES, DE	0.00	
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	150,000.00	
3100 SERVICIOS BÁSICOS 311 ENERGÍA ELÉCTRICA 312 GAS 313 SERVICIO DE AGUA 314 TELEFONIA TRADICIONAL 315 TELEFONIA CELULAR	800,000.00 5,000.00 20,000.00 1,000.00 5,000.00	\$1,001,000.00
316 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	20,000.00	
SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN 318 SERVICIOS POSTALES Y TELÉGRAFICOS 319 OTROS SERVICIOS	140,000.00 0.00 10,000.00	
3200 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA		\$10,000.00
326 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,000	
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVI	cios	\$406,800.00
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	406,800.00	
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ADMINISTRATIVA, 333 PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	
334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	
336 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	
339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	0.00	
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	10,000.00	\$290,000.00
SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00	
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	80.000.00	

MUNICIPIO DE ROSARIO	0	
PRESUPUESTO DE EGRESOS 345 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES 347 FLETES Y MANIOBRAS	\$ 2021 0.00 200,000.00	
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	O Y CONSERVACIÓN	\$332,000.00
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE	400,000,00	
INMUEBLES	100,000.00	
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 352 MOBILIARIO Y EQ. DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 353 EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	2,000.00	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	140,000.00	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	0.00	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	50,000.00	
359 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION 358 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	40,000.00 0.00	
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$667,514.11
DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS 361 DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	54,000.00	
SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00	
365 DEL VIDEO	0.00	
369 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	613,514.11	
3700 SERVICIOS DE TRASLADO DE VIÁTICOS		\$210,000.00
371 PASAJES AÉREOS 372 PASAJES TERRESTRES	10,000.00 0.00	
374 AUTOTRANSPORTE	0.00	
375 VIÁTICOS EN EL PAÍS	200,000.00	
376 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	
3800 SERVICIOS OFICIALES		\$153,000.00
381 GASTOS DE CEREMONIAL	50,000.00	
382 OTROS GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,000.00	
382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00	
381 GASTOS POR ATENCION A VISITANTES 381 GASTOS DE INFORME DE GOBIERNO	0.00 100,000.00	
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	100,000.00	\$90,000.00
391 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	30,000.00	,
392 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS 392 GASTOS DE ESCRITURACION	10,000.00 0.00	
IMPLIESTO SORRE NÓMINAS Y OTROS OLIE SE		
DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	50,000.00	

MUNICIPIO DE ROSARIO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

4200 OUDOIDIOO A LA VIVIENDA			6000 000 00
4300 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA 436 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA		2,000.00	\$302,000.00
439 OTROS SUBCIDIOS		300,000.00	
4400 AYUDAS SOCIALES			\$3,900,000.00
441 DESPENSAS	NO VIDE CALLID	400,000.00	
441 APOYOS PARA SERVICIOS MEDICO 444 GASTOS RELACIONADOS CON ACT		200,000.00	
CULTURALES Y DEPORTIVAS	1715/1520	20,000.00	
441 OTRAS AYUDAS SOCIALES		2,520,000.00	
442 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PR CAPACITACIÓN	OGRAMAS DE	650,000.00	
443 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCION	ES DE ENSEÑANZA	50,000.00	
445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONI LUCRO		50,000.00	
AYUDAS POR DESASTRES NATURA SINIESTROS	LES Y OTROS	10,000.00	
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRAC	-		\$65,000.00
511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTER		10,000.00	
515 COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFE		50,000.00	
519 OTROS MOBILIARIO Y EQUIPOS DE	ADMINISTRACION	5,000.00	
5200 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VI	DEO	20,000.00	\$20,000.00
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00	\$0.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			\$5,000.00
551 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAI	D	5,000.00	
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	MIENTAS		\$50,000.00
563 MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONST	TRUCCION	20,000.00	
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONAD		30,000.00	
DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y 565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELE		0.00	
EQUIPO DE GENERACION ELECTRIC			
ACCESORIOS ELECTRICOS		0.00	
5800 BIENES INMUEBLES 581 TERRENOS		0.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO I	PÚBLICO		4,811,812.20
612 EDIFICACION NO HABITACIONAL	LICCION DE		
614 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTR OBRAS DE URBANIZACION	OCCION DE	4,811,812.20	
	TOTAL	\$	\$28,132,652.61

Total 3,361,800.00	Total 300,000.00	Total	2,300,000.00	Total 3,623,093.79														
catastro 0.00 0.00 3,3	catastro 0.60 3	Otros	0.00 2,3	Otros 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00														
transparencia 0.00 0.00	transparencia 0.00	fransparencia		transferencia 0.00 0.00 0.00 0.00														
Sindicatura 108,000.00 108,000.00	Sindicatura 0.00 0.00	Sindicatura	0.00	Sindicatura 0.00 33,279.84 0.00 156,471.12 189,750.96														
Regidores 302,400,00 302,400.00	Regidores 0.00 0.00	Regidores	0.00	Regidores Sindicatura 0.00 0.00 85,800.00 33,279,84 0.00 384,000.00 156,471,12 469,800.00 189,750.96														
oficial mayor 126,000.00 126,000.00	oficial mayor 0.00 0.00	oficial mayor	0.00	oficial mayor 0.00 41,250.00 0.00 202,292.40 243,542.40														
Pres. Secciónal 0.00	Pres, Secciónal	Pres. Secciónal	0.00	Pres. Sectional 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.														
Desarrollo Rural F 342,000.00 342,000.00	Desarrollo Rural F 0.00 0.00	Desarrollo Rural P	0.00	Desarrollo Rural F 0.00 76,500.00 0.00 270,000.00 346,500.00														
Servicios Municipales D 785,400,00 785,400,00	Servicios Municipales D 0.00	Servicios Municipales D	0.00	Servicios Municipales D 0.00 136, 198,95 0.00 306,655,68 442,854,63														
Obras Públicas 8 342,000.00 342,000.00	Obras Públicas S 0.00 0.00	Obras Públicas 8 0.00	0.00	Obras Públicas 8 0.00 67,515.00 0.00 198,120.00 265,635.00														
Policia 0.00 0.00	Policía 300,000.00 300,000.00	Policia	0.00	Policia 52,228.80 0.00 117,840.00		20,000.00				250,000.00	250,000.00					650,595.56	650,595.56	10,000.00 0.00 0.00
Tesoreria 216,000.00 216,000.00	Tesoreria 0.00 0.00	Tesoreria	0.00	Tesoreria 0.00 62,250.00 0.00 280,232.40 342,482.40														
Secretaria 390,000.00 390,000.00	Secretaria 0.00 0.00	Secretaria	0.00	Secretaria 0.00 83,099.70 0.00 276,491.40 359,591.10														
Presidencia 750,000.00 750,000.00	Presidencia 0.00 0.00	Presidencia 2,300,000.00	2,300,000.00	Presidencia 0.00 174,223.02 0.00 618,645.48 792,868.50		72,000.00 25,000.00 25,000.00 120,000.00	262,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00		50,000.00 30,000.00 20,000.00 5,000.00 20,000.00 10,000.00 15,000.00	150.000.00	350,000.00 1,000.00 60,000.00	3,187,036.95	3,187,036.95	3,000.00	3,000.00
Total	Total		Total	total	SOTIOS	ENES Y	Total		Total		Total	REPARACIÓN	Total	Total		Total	Total ORTIVOS	Total
1100 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER REMANENTE 113 301 SUELDO BASE	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMARNTE 801 SUELDO BASE	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSTORIO 301 TRABAJOS EVENTUALES		130 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES 132 801 GRATIFICACION ANUAL 132 301 GRATIFICACION ANUAL 133 301 GRATIFICACION ANUAL 134 801 COMPENSACIONES PERSONAL BASE OB CONFIANZA 134 301 COMPENSACIONES PERSONAL BASE OB CONFIANZA 134 301 COMPENSACIONES PERSONAL BASE OB CONFIANZA	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE documen tos y artículos PRIJALES	301 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MBIORB DE OFICINA 301 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESON Y REPRODUCCIÓN 301 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DOSTA. 301 MATERIAL DE LIMPIEZA 301 MATERIALES PARA EL REGISTRO E DENTRICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		2200 ALMENTOS Y UTENSILIOS 221 301 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA FERSONAS		220 ALIMENTOS TO LENGELLOS 221 801 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA FERSONAS		MATERALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN TEMBACIÓN 301 PRODUCTOS MINERALES NO METILLOS 301 CALL. YESO Y PRODUCTOS DE CONTETO 301 CALL. YESO Y PRODUCTOS DE WADEN 301 MADERA Y PRODUCTOS DE WADEN 301 WIDENA Y PRODUCTOS DE WADEN 301 WATERAL ELECTRICO Y ELECTRORCO 301 ARTÍCULOS METALLCOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN 301 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DELABORATORIO 252 301 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROCUMICOS 253 301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACATIMOS 256 301 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTROS Y DERIVADOS 254 301 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMMERTOS MEDICOS	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 261 301 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 281 801 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y MITICULOS DEPORTIVOS 27 301 VESTUARIOS Y UNIFORMES 272 301 PRENDAS DE SEGUENCA Y PROTECCION PERSONAL 273 301 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7700 VESTUARIO, BLANICOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS 277 801 VESTUARIOS V. UNISCONNES 272 801 PRENDAS DE SEGUSIDAD Y PROTECCION PRISONAL 273 801 ARTÍCULOS DEPORTIVOS
1100 REMU	1100 F	1200 I		1300 132 132 134 134	2100	212 215 215 216 216		2200		227		240 241 242 243 245 245 246 246 246 246		250 252 253 256 256 254	2600	2600	2700 271 272 273	2700 271 272 273

10 10 10 10 10 10 10 10													
SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL Total SENORES DE EDIFICIOS RINGRES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y RINGRES DE EQUIPO DE DEFENSA Y ENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y ENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y ENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE SENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y ENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y SENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y ON SENORES DE EQUIPO DE TOTAL TOTAL 1,7 1,7 1,7 1,7 1,7 1,1 1,7 1,1			00.0	0.00	0000	0.00	0000	30,000	30,000.00				
SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONY SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONY SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONY SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONY SERVORES DE EDIFICIOS ENORES DE EQUIPO DE COMPUT SENORES DE EQUIPO DE COMPUT SENORES DE EQUIPO DE DEFENS ENORES DE EQUIPO DE DEFENS SENORES DE EQUIPO DE COMPUT SENORES DE EQUIPO DE DEFENS ENORES DE COUDO DE DEFENS ENORES	0.00			10,000.00	E 1,02	е ,	0.00		¥#		4 - 2 6	•	
ICIOS ICIOS AMIE AMIE	2000 MATERIALES Y SUMMISTROS ESCHORORA 281 301 SUSTANCIAS Y MATERALES DE SEGURDO PUELO 282 301 MATERIALES DE SEGURDO PUBLICA 283 301 PREMIADO PUBLICA V MATERIALES DE SEGURDO PUBLICA 284 301 PREMIADO PUBLICA V MATERIALES DE SEGURDO PUBLICA V MATERIALES DE	SEGURIDAD PÚBLICA Y NACION	/OS URIDAD PÚBLICA Y NACION	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 301 HERRAMIENTAS MENORES 301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EO DE	ADMON, EDUCACIONA, Y RECREATIVO REFACCIONES Y ACCESSOROS MENORES DE ÉQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA NEOBLACIÓN REFACCIONES Y ACCESSOROS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT REFACCIONES Y ACCESSOROS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y REFACCIONES Y ACCESSOROS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y	SEGURIDAD REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTF EQUIPOS	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 281 BOT HERRAMIENTAS MENORES 282 BOT REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS 283 BOT REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQ. DE 283 BOT RAMAN FOR SAN	PREFACIONES Y ACCESSIVES MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA MEDIBACIÓN TECNOLOGIAS DE LA MEDIBACIÓN SETA ACCIONES Y ACCESSIVES MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PRANSPORTE PROFESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SECURIONES Y ACCESSIVES MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SECURIONES Y ACCESSIVES MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SECURIONAD	IONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTF S	SERVICIOS BASICOS 301 ENERGÍA ELÉCTRICA 301 GAS 301 SERVICIO DE AGUA	TELEFONIA TRADICIOMAL TELEFONIA CELULAR TELEFONIA CELULAR SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN OTROS SERVICIOS SERVICIOS DE TELECOMMICACIONES Y SATELITES	₩ ₩ %	Tot SERVICIOS FINANCIEROS, BANCAROS Y COMERCIALES 34. 301 SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES 34. 301 SERVICIOS DE RECALOXICION. TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES 34. 301 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS 34. 301 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES 34. 301 FLETES Y MANIOBRAS. TOTAL SERVICIOS DE INSTALACIÓN DEDBARCÍNIA MANTENIMIENTO Y CONSEDUNCÍON.

		000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0
		00°0 00°0	30'08	00.00 30,000.00 00.00 00.00 00.00 00.00
		0.00	4,000.00 4,000.00 0.00	0.00
		0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00
	000	15,000.00 15,000.00 0.00 0.00 0.00	0000 000000000000000000000000000000000	00.0 00.0
	0.00 30,000,00 30,000,00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	00.0 00.0 00.0 00.0 00.0	00.0 00.0 00.0
	00'000'0s 00'000'0s			
0.00 20,000.00				
2,000,00 140,000,00 50,000,00 40,000,00 332,000,00 54,000,00 54,000,00 613,514,11 10,000,00 50,000,00 60,000,00	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	0 00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0.00
TOTAL	Total Total	Total Total	Total	Total Total
NISTALACION REPRANCION Y WANTSHUBDTO DE MOBILLARIO Y EQ.	91 601 PASALES AEREOS 312 601 PASALES AEREOS 312 601 PASALES AEREOS 312 601 PASALES AEREOS 315 601 WATICOS EN EL EXTRAUERO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO DE VÁTICOS 317 801 PASALES AEREOS 317 801 PASALES AEREOS 318 801 WATICOS EN EL PASIS 317 801 WATICOS EN EL PASIS 317 801 WATICOS EN EL PASIS 317 1001 PASALES AEREOS 317	376 1001 WATICOS EN EL PAÍS 376 1001 WATICOS EN EL EXTRAUERO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO DE VIÁTICOS 371 1201 PASAJES AFREGOS 371 1201 PASAJES AFREGOS 371 1201 ALTOTRANSPORTE 375 1201 WATICOS EN EL PAÍS 376 1201 WATICOS EN EL EXTRAMERO 3710 SERVICIOS DE TRASLADO DE VIÁTICOS 371 2401 PASAJES AFREGOS	372 2401 PASAJES TERRESTRES 374 2401 AUTOTRANSPORTE 375 2401 VIÁTICOS EN EL PAÍS 376 2401 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO 370 SERVICIOS EN EL EXTRANJERO 371 401 PASAJES AFREGS 372 401 PASAJES TERRESTRES 374 401 VIÁTICOS EN EL PAÍS 375 401 VIÁTICOS EN EL PAÍS 375 401 VIÁTICOS EN EL PAÍS 375 401 VIÁTICOS EN EL PAÍS	3700 SERVICIOS DE TRASLADO DE VÁTICOS 371 201 PASAJES AEREOS 372 201 PASAJES TERRESIRES 374 201 PASAJES TERRESIRES 374 201 VÁTICOS EN EL PAÍS 375 201 VÁTICOS EN EL PAÍS 376 201 VÁTICOS EN EL EXTRANJERO
352 301 355 301 355 301 356 301 356 301 356 301 350 351 301 350 SERVICIOS 361 301 370 SERVICIOS 371 301 375 301 376 501 376 501 370 SERVICIOS 371 501 376 501 376 501 370 SERVICIOS 371 501 376 501 37	371 601 374 601 375 601 376 601 370 SERVICIOS 371 801 374 801 375 801 376 801 376 801 377 801 377 801 377 801 377 801 377 801	375 1001 370 SERVICIOS 371 1201 372 1201 374 1201 375 1201 376 1201 3770 SERVICIOS 371 2401	372 2401 374 2401 376 2401 376 2401 371 401 372 401 375 401 376 401 376 401	3700 SERVICIO 371 201 372 201 374 201 375 201

Terapeuta UBR

\$4,500

\$925

\$5,500

\$75

25% de 20 dias Vacaciones 40 dias por año

Nombre de	Nombre del Municipio: ROSARIO ADMINISTRACION 2018-2021											
Anexo al Presupuesto de Egresos 2021												
Percep ciones : Mensuales												
Periodo: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021.												
TABULADOR DE SUELDOS, SALARIOS, PRESTACIONES Y DIETAS 2021 PERCEPCIONES PRESTACIONES												
		Cuelde										
#. de Plazas	Descripción del Puesto	Base	Compensacion	Dietas	Percepcion Bruta	Subsidio al Empleo.	Prima Vacacional	Gratificacion Anual (Aguinaldo				
1	Presidente(a) Municipal	15,000	40,000		55,000		25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
3	Directores Generales.	6,000	12,000		18,000		25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
5	Directores de Area	4,500	4,925		9,500	75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
1	Secretaria Particular	4,500	1,425		6,000	75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
1	Director de Servicios Publicos	4,500	425		5,000	75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
1 .	Director (a) DIF	4,500	925		5,500	75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
1	Sindico (a) Municipal	\$6,000	\$11,687		\$17,687		25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
8	Regidores		\$349	\$7,150	\$7,499		25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
3	Jefe Departamento	\$4,500	\$4,925		\$9,500	\$75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
1	Jefe Dpto. Registro Civil	\$4,500	\$925		\$5,500	\$75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
1	Jefe Dpto. Deporte y Cultura	\$3,000	\$1,263		\$4,500	\$237	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
4	Agentes de seguridad publica	\$4,000	\$431		\$4,580	\$149	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
. 2	Aux. Especializado	\$4,500	\$4,925	1070	\$9,500	\$75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
2	Aux. Obras Publicas	\$4,500	\$2,426		\$7,000	\$75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
2	Aux. DIF Municipal	\$4,500	\$925		\$5,500	\$75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
8	Aux. Tipo A	\$3,000	\$1,263		\$4,500	\$237	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
1	Aux. Tipo B	\$3,000	\$613		\$3,850	\$237	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
1	Representante del Mpio. En Chihuahua	\$4,500	\$1,425		\$6,000	\$75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
1	Mecanico	\$4,500	\$2,425		\$7,000	\$75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
11	Operador Retroexcavadora	\$4,500	\$2,085		\$6,660	\$75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
2	Operador	\$3,000	\$1,263		\$4,500	\$237	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
3	Chofer Camion Escolar	\$3,000	\$1,363		\$4,600	\$237	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
1	Chofer de Transporte Escolar (VAN)	\$3,000	\$713		\$3,950	\$237	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
2	Chofer de Transporte Escolar rutas lejanas	\$4,500	\$425		\$5,000	\$75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
1	Chofer Presidencia	\$3,000	\$1,763		\$5,000	\$237	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
2	Chofer de Ambulancia y Camillero	\$3,000	\$1,263	A1447	\$4,500	\$237	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
2	Encargado del Almacen	\$3,000	\$1,263		\$4,500	\$237	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
11	Secretaria Ejecutiva SIPINNA	\$4,000		100000	\$4,149	\$149	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
5	Intendentes.	\$2,290			\$2,579	\$289	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
1	Intendente en CECYTECH	\$2,500		700	\$2,788	\$288	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año				
		1				i		4				

1	Chofer UBR	\$4,500	\$925	\$5,500	\$75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año
1	Encargado Archivo.	\$2,500		\$2,788	\$288	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año
2	Bibliotecaria	\$3,000	\$613	\$3,850	\$237	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año
1	Titular de la Instancia de la Mujer	\$3,000	\$1,263	\$4,500	\$237	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año
2	Tecnicos ICHEA	\$3,000	\$613	\$3,850	\$237	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año
1	Auxiliar Especializado de Catastro	\$4,500	\$925	\$5,500	\$75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año
1	Comandante DSPM	\$4,500	\$2,425	\$7,000	\$75	25% de 20 dias Vacaciones	40 dias por año
78							

Lucrecia Gonzalez Almanza

Presidente Municipal

Ing. Israel Mendoza Sosa Tesorero Municipal



